



UNIVERSIDAD DEL SURESTE



**PROFESOR:
JORGE ENRIQUE ALBORES
MATERIA:
LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA
MODULO: I
LICENCIATURA:
ENFERMERIA
CUATRIMESTRE:
8º
MODALIDAD:
SEMIESCOLARIZADO
ALUMNO:
SELENE MERCEDES LOPEZ LOPEZ
TRABAJO:
MAPA CONCEPTUAL**



NORMATIVA PROFESIONAL

El documento de consentimiento informado

El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación

El aceptar

firmar los lineamientos

autoriza a una persona a participar en un estudio así como también permite que la información recolectada durante dicho estudio

debe contener al menos los siguientes apartados

- Nombre del proyecto
- Objetivos del estudio
- Procedimientos y maniobras
- Compensaciones o retribuciones
- Confidencialidad y manejo de la información

El documento del Consentimiento informado debe tener

- fecha
- firmas de la persona que va a participar así como de dos testigos
- el nombre y la firma del investigador

El consentimiento informado consta de dos partes

Derecho a la información

la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva

Los datos deben darse a personas competentes en términos legales, edad y capacidad mental

Libertad de elección

el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento

En los casos de urgencias en los que no existe la oportunidad de hablar con los familiares, y tampoco es posible obtener la autorización del paciente, el médico puede actuar por medio del privilegio terapéutico

EL DERECHO DE INFORMACIÓN SANITARIA

Los pacientes tienen derecho a conocer

- La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales

cumplimiento de su derecho a la información.

La imprudencia profesional

la teoría jurídica del delito, se define la imprudencia o culpa

la infracción del deber de cuidado

la previsibilidad

actúa imprudentemente el que infringe un deber de cuidado que personalmente le incumbe y puede prever la aparición del resultado

El CP –EDL 1995/16398- distingue entre imprudencia grave y leve

La imprudencia grave consiste en la omisión de la diligencia más elemental, por lo que viene a traducir las hipótesis de culpa lata

es decir, de omisión de la diligencia debida) en que no concurra gravedad

Estructura del delito imprudencia

La infracción del deber de cuidado

El resultado y su imputación

- LA IMPRUDENCIA, RASGOS DEFINIDORES

Una acción u omisión voluntaria, no intencional o maliciosa

Actuación negligente o reprochable

Factor normativo o externo

Originación de un daño o alteración de la situación preexistente